

el Rey en házo al V.º D.º Don J.º de Valcarlos
Capitán de la Milicia Urbana de esta Ciudad
de lo que participa para que esta Ciudad
haga la propuesta correspondiente para la
Compañía Vacante de Brindida. Acuerda
que para el primer caso se acordare e fize
que se saue los cinco propuestos

Mem. a los señores de este Ayuntamiento. Memorial de
Diputado D.º Don J.º de Albaladeja y Vicencio Casasas, morado
en esta Diputación de Murcia en que man-
damos hacer nombramiento para Diputado de
aquella Cortes en el año anterior de cuyo ser-
vicio no han permanecido más que un año
nuestro Licenciado Juan de la Cruz de la Cruz
el otra parte de esta y a cuenta de la otra parte
lo que no pueden ser por los mismos por
lo que se aplica Continuar los Diputados neci-
sarios el otro Licenciado D.º Gregorio y C.
parte. Entendiéndose por una Ciudad Nueva de
e hacer saber a los Diputados el nombramiento
nombrados si querieren haer el cargo de la
Cobranza y Renta de la Ciudad a más de lo
que ellos son del Puerto, y estando conforme
se le entregue la otra que se fize lo
anterior y en su defecto se fize a aquellos
los de Gerencia, Continuando el Don J.º de Albaladeja y Vicencio Casasas con el cargo
el completo del año que se fize, de sus

